

Int. 22. Mayo Do. 10-6
Recibido al Sr. Joseph Mayas Sacerdote que
Pase de Cédula Otros Valores mas por tener que
ser de la Caja del Poder. Justificó que los tres
no Aquilata sus papeles. Sobre todo quedan
Buenos - aunque difieren de lo que se dice en el
Libro de Cédula y por que conste al año
que viene a 3 de los que el Maestro quedó de año
Cayetano Murioz

Jueves 18 de mayo de 1889



Puerto del Dr. Joseph Mayas Notario y procurador del P.
Mons. Miguel Mayas su hermano Galanteador de Cato
fíos palmeiros del escudo de la casa del Notario y
se pone por parte de los siglos porque se ha visto
casado venido en Nube de Marzo del presente año de
setenta y cuatro y para que conste que el presidente
en Jerez el 22 de Junio del 1874

Cayetano Mintz

En 1874 palmeiros



mejor marquesado.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

D. José de Mayorga Torres pár del numero de la puebla
Cuidad en mi nombre propio por medio del dho. Cedula
y forma que hace lugar en dicho Dho que hace
mucho mas que gozalano Mtro. Notecario de esta
Ciu. milita amonazando por papeles firmados en su
mano y con el sello con sus armas quale sellago dho.
rentes cantidades que ignora siendo debiendo este cargo
y mandubelad que no lo ejecutare en su persona
sin la justicia contuminoso bastantes Ofrecidos, Dho. de esta
ignorante de las cantidades que pide y respondere debien
dho. Cdo que pretendiere la justificacion de ello y de
esta laplancia presentar la supuesta cuenta de Vuelas
que me pide papel con que me amonaza y reciba las
reclamaciones que le havende oportunado de acuerdo
para que

Aho. pide y obliga los dho. para presentado en mano en
forma que dice dho. sello establecido mandado a gozalano Mtro.
quibien pide dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
lo que por papeles firmados me pide justificare y presentare
entendido de lo pongo dho. dho. dho. dho. dho. dho.
la justicia que pide en contra de dho. dho. dho. dho. dho.

D. José de Mayorga

Año,

1609. Con los sacerdos - Cuarto de
Vidriera de mercedaria. Unos cuantos
afamados y leyes. Y yo Domingo
y de 1609. intentare contra so-
sugl. Mayor, con el año de 1609
pasado, dentro de 1609, que es de
1609. Lo que yo veo. Contra
vuestro honor y sueldo de 1609.
Nuestros y suyos. Los de 1609.
Contra y al mayor de 1609.
que díos dióme de 1609
que díos dióme en las actas de 1609
de mis sacerdos, en contra de 1609.

J. Navarro

Obrero
Domingo P. de Ocasio

Siglo o Capitano menor.

En la villa de Tocuyo, el dia uno de
diciembre de 1609, nací en el año anterior.
a Domingo P. de Ocasio, en la
Presa de la villa de Tocuyo, en
el año de 1609, nací en la villa
de la villa de Tocuyo, en el año de 1609.
Presa de la villa de Tocuyo, en el año de 1609.
que díos dióme de 1609.

Domingo P. de Ocasio

Señor mío. 1609.

SELLO QUARTO. VENERE
MARAUDER. AÑO DE 1609
SEGUIENTES Y TREINTA

1609.

Cayetano Muñoz. Sacerdote de la parroquia Cui de mi
nombra y跟我 que díos dióme en la villa de 1609.
que díos dióme en la villa de 1609.

Al Sr. pido y suplico sea nombrarme de oficio
al Dr. Juan Luján. Señor Delincio de dho. Cui de mi
andando en casa numerosas veces que satisfice dicha Oficio
esta llegado en la presente Causa que soy persona de
Justicia que pido con tales Oficio.

Cayetano Muñoz

Por presentar y rogarle a su Señoría pertece a este
punto siendo justa la pretension interpuesta de su Dho. Oficio
muy agradecido y suya se comunique con apresamiento lo acuerda
el Dr. Borges. Navarro y Cayetano Muñoz de los R. Comun. y H. S.
H. Se lo informa su Señor en ello a cargo de Justo León
en el año de 1609. y lo firma D. Borges. Navarro

J. Navarro

Domingo P. de Ocasio

Comandante de Comodoro aman
igual, sin que por ello varon el
Doyf Maycas suena Tocón la
llegó apurado en avioneta ala sra
sra. Caja por el tiempo que se
mentó sin por los vientos ligeros
benque la avia de Venezuela, tomó
todas otras rutas, y no trinando
y cojando apurado sobre la costa
en la ciudad de Caracas que se ha
dijo que el Doyf Maycas comparece otra vez
para beneficiar por Puerto La Guaira
y en la mañana bengalas fueron dadas
lo que quisieron la avia cumplió lo que se
anex pagandona a tho Doyf Maycas el
dijo que habrá prendido a la ciuda
bueno de tipo de Doyf el Doyf beneficiar
pueda hacer y como ya pasaron en
otra mañana no obstante a que
puso el Doyf Maycas en el Doyf Maycas
palo Mefisto las avias. Poco a poco

lo iba haciendo el Doyf Maycas
se corrió que esto da comandante en
comando con el jefe y el Doyf Maycas
que llegara en cada uno de los
cientos y sevintas Suellos demorada
Balneario y pronto y me obligó pagar
y jugadear en suelo de la plaza
desde el amanecer ala tarde
Luis Pérez y Antonio Pérez, al cumplir
mundo del Doyf Maycas se le
sugirió obligarse a la otra
en la otra, y la otra se abordó
la otra al amanecer el bueve con manta
de lana y solo sevintas Rios y al final
los dijeron que eran como tres mil
que se acuerda, y esto aun de igual
enemigo que se acuerda aquella
que se nombró y que se nombró y
lo que se nombró es que una
casa con portales en la parte



SELLO CUARTO, VEINTE.
MARAVELLA, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Arganda, 17 de Mayo

Mon post sa la pionne
at S. el Ono. 10 miles of the
Rocky Mts. 10 miles of the
Rocky Mts.
John Joseph Muller
John Joseph Muller
John Joseph Muller
John Joseph Muller

10 miles
3.96
3.99
3.93

by all the Phases in my 3rd year 33.

Casa el 3rd Paquel Mares
1.8
1.98
1.96

on 28 Dec 85 - 1885

John Joseph Muller
John Joseph Muller
John Joseph Muller
John Joseph Muller
John Joseph Muller

do: Igostando que yo representante de la
real Hacienda la represente con efecto me
lo en Madrid, muchísimos, como yo estuve
hoy y ayer allí. Real y ayer que me
yo pido de todo ello al Sr. que estaba persona
el Señorón, y le exigí que diera a su gente
cincuenta y tres arrobas de azúcar. Recibido mi
lo, a demanda de mi Padre se ha oportuna-
damente el Alcalde Mayor, y ha hecho la de-
manda, que contiene el que consta i ostensible
número presente y futuro. Yo cuya representación
número de personas y hacienda. Y ayer
y vachado ayer para la parión, y yo lo de lo
que invito de lo que fué en la feria o con-
sideración, no ha querido darlo. Con-
sidero que en la feria el que

A J.C. sup^o que yo representante de la feria o con-
sideración, que en la feria en lo grande de Madrid
con, y dice que yo tuve lugar en conser-
vación de la Real provisión de convivencia de la
Comunidad mandándole, que en diligencia en el
real suministro de azúcar, que tuvieron por su parte
el que pudieran ser introducidos y
que el campo de Madrid, y que el que
que tuvieron lugar en Madrid, que yo pido
yo

Yo que representante de la feria o conser-
vación de la Real provisión de convivencia de la
Comunidad mandándole, que en diligencia en el
real suministro de azúcar, que tuvieron por su parte
el que pudieran ser introducidos y
que el campo de Madrid, y que el que
que tuvieron lugar en Madrid, que yo pido
yo

Joseph Arzola

53

SELLO QUARTO VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SESCIENTOS Y TREINTA
1533.

2 años 27 Julio 1536 D

Yo, el Alcalde Mayor de la Comunidad
y Alcalde Mayor de la Ciudad de Toledo,
remitiré dentro de ocho días, uno y otro
dictátil, Ciudad las Partes; Los Estados
Provinciales, Joseph Arzola,
Incontinenti das Comunidades le pongáis
en libertad si queréis, y sin costar al-

Durad:

M

Sedalgrado.

Señor y Señora Marañón

Sello tercero. Seben
ta y ocho maravedis.
Año de mil seiscien-
tos y treinta y seis.

Prado y Montaña. D. Francisco Fernández
Marrero

D. Tomás Ibáñez
Bodón ~~de~~
ma. J. 50. 100.
300. 900.
900.

Maria Simeón Ibáñez
Juan f. de Camacho

Monseñor Aragón
y su Oficio

D. León
Real Licencia de Apelación ade-
más de Joseph Mayas y Cerez
D. al y allí nacido de la Ciudad
de Cerretellada. 

BODÓN DE IBÁÑEZ
Y MARCHENA
1636

a. Alzaca Lanz y de la Vaca y quattro del d.
Alzaca Lanz

R. Lanz
Alzaca
y de la Vaca
y quattro del d.

72
Sello cuadrado. V.O.C.E.S. m. 16
T.G. MARAVELLO, A.W. 33
DE MTS. HESTERIA. 3. 3. 3.
FACSIMIL. 3. 330. 34

25 de Enero de 1853

Yo el dñm. en la Corte Superior de Justicia
de la Provincia de Valencia

Juez de la

En virtud de la que se me notificó que
nicho de arriba a suyo filo López Páez es
en desuso. deq. certif.

Que el dñm. día 25 de Enero de 1853
fue a su oficina de la Corte Superior de Valencia
y quedó de qd. certificado.

Vocati al Drº Vespº manda quedarse en su oficina
en la Universidad, que declare al fin de la
semana de hoy. Encargo. Comiendo lo que sea de
declaracion aquello que el Drº P. o al que se
nominase. Robanza, qd. qm mejor dñbran
dele nro y qd. la Cuenca y tengo qm recordar a
qd. qd. dñbran qd. dñbran, qd. qd. qd. presencia
lunavante qd. qd. concordia de esta alho
qd.
y qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

ca. Lazaq. fez. don 21/1/37.

Al Drº Serrano qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

Por qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

17 de marzo de 1820. India
SELLO DE LA DIA. 16.
DE MARAVILLA, AÑO
DE 1820. ESTAMPEZADA
EN LA IMPRESA DE SISTEMA.

Soy yo Pedro Lopez en nombre de Capitanía Real, vecino de
la Ciudad de Lima en su auctor sobre mandado con Interfida
ca. Lazo de qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

Al Drº qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

Pedro Lopez

de su cargo de Capellán y sacerdote en
el servicio de la Catedral de San José
y el de su actual destino en el
Cuartel de Artillería, donde se le
permite permanecer en su casa
y con su familia. Su situación
es de gran provecho para que
se le permita permanecer en su casa
y con su familia.

Prácticas

En el camino de quince personas en ferrocarril
que se juntan con los franceses y continúan
el viaje.

PLAYA DE PASTO. VERSIÓN
DE MIGUEL DE CERVANTES
CON ALGUNAS ADICIONES

17 de Mayo

Doscientas mil personas se han reunido en el Puerto de Aguilares con
varios barcos que vienen de Mérida, como
nuestro General de División Díaz que se halla
ahora allí, con ciento veinte y cinco mil tropas
sobradas, todo esto, es alegado por el general, para
que sea resaltado, sin embargo que se halla en un
lugar poco conocido, y contiene en ello, en quanto puede
hacer al honor de la nación. Quién más ha preparado
en el Puerto del Callao. Lado
a la V.C. pido y suplico lo haya todo se reproducido, y se
presentado el ato. Diccionario, y se haga constar
que se tiene contra Puerto, y que todo se contiene
contra Puerto en su libro, que pide y las cosas del

General Díaz

un quiebre de unos y oímos que
de Moneda Valenciana digan ser

3 Va con D. Fr. Fabian Llo. Pascual Peñal
cas. D. Fr. Fabian Llo. Pascual Peñal
en la villa del dho. lug. de la villa de
diferentes medicinas de la gotica. dicto
Captano. Muyto hacia el mes de Agosto
el mill de 1740. Vino y los lugales por
refresco que no importaron como quedan
sayon huidos y quella guerra que
della querellante quedan
en autor y se mostraron a los lugales
la enemigo Dho. Munoz al dho. lug. que
Marcas ganan telas que se Digan

4 Llo. Fabian Llo. Llo. que se quedan
en la villa de la que se quedan
quedan al dho. lug. dos duros autor y
se leva y mostrara a los lugales que
los gastos de munos de dho. lug.
Joseph Marcas es peticionado y se
domine. Obispado algunos por terciano
en su nombre Dotor Digan

5 Llo. Fabian Llo. el dho. Joseph Marcas
que muerto de Pascual la Llo. Llo.
que se quedan a dho. lugales
a pagar bienes de dho. herencia
equivalentes y de mas los mas

que la otra guerra que se trago
se ha de tener en cuenta el dho. munos que
charlos desde el año mil setenta y seis
y quarenta hasta la introducion de este
gobierno Digan D. Fr. Fabian Llo.
dijo. Se compilan las dos Sociedades
de Capitulacion Matrimonial y los
partidas de Bautismo que expresan
la otra guerra del año dos importan
al dho. munos que quedan y los demás se
estilo, o, lo que dicean los testigos. Digan

7 D. Fr. Fabian Llo. D. Bonardo Llo.
que se quedan y se publica que
ya fallece Digan D. D. Bonardo Llo.
que se quedan y se publica que
ya fallece Digan D. D. Bonardo Llo.

Concurda con su original y gobernante en sucesos que no fuesen
de su conocimiento.



D. Fr. Fabian Llo.

MIO ENERO Y VEN.
CABEZON DE LA SAL
26 DE SEPTIEMBRE DE
TRINTA Y SIETE

Avantando la casa, éste es el lugl que llamo a la casa de
familia, en donde nací, viví, crecí y quedé en la
señor, que me puso a vivir en el mundo de mis
el querido amo y señor, mi querido maestro
de vida mi amo, también querido, que me enseñó
los de doctrina y de la vida a monja benedicta
en su casa, y con él viví y creví, pero
desde el año 1861, se trasladó a Madrid, y yo
también fui obligada en 1862, con él a Madrid,
ahorramos, vivíamos, que se vivía bien, y
vivió, vivió y trabajó en la casa de María y
que fué donde conocí a don Pedro
de la Torre, quien hoy vive en la villa
con sus hijos y nietos de mis señores padres
ahorramos a Pedro Lomax \$ 1000.000.000
dólares, en la villa de Madrid, y que
con aquello vivimos muy bien y fuimos
muy bien vestidos.

Pedro el 22 de 1873
Pedro hollé y que ipo flaqueza presento
nuevos tristes o cosa de este tipo
Dijo que me daban regalos muy preciosos
los papeleros, y que eran de fuerza, y que el regalo
de Hugo de la Torre, el número de este año de 1873
era de lo que trajo María 35,000 pesos
argentinos. Dijo Hugo de la Torre, decía que cada

el año 1873.

ESTE QUARTO DE TRIN
DE MARZO DE 1873
EN EL AÑO 1873.

Sabed que el que querára dar en el mundo de
Miguel y su prima ha de hacerlo en el año de
1873 y no por la que se pague al año de 1873
que sea en el año de 1873, en el año de 1873
que sea en el año de 1873, en el año de 1873.

Pedro el 22 de Marzo

Dicha el día diez y uno de mayo de 1873, cuando entro
en la casa de mi señora madre María del Rosario de la Torre
y del Rosario de la Torre, y que la señora María del Rosario
de la Torre, en la que se paga al año de 1873
que sea en el año de 1873, en el año de 1873
que sea en el año de 1873, en el año de 1873.

Pedro el 22 de Mayo de 1873

Dicha el día diez y uno de mayo de 1873
que se paga al año de 1873, en la casa de mi señora madre María del Rosario
de la Torre, en la que se paga al año de 1873
que sea en el año de 1873, en el año de 1873.

Pedro

Jardín de la Torre

Dicha el día diez y uno de mayo de 1873
que se paga al año de 1873, en la casa de mi señora madre María del Rosario
de la Torre, en la que se paga al año de 1873.

GOPI

de la calle Gomez, que viene dentro de un buque y termina
la auto que pertenece el año anterior y dice: En Yer-
zon abogado en este procedimiento se contiene que lo fi-
ra en el contenido, y en caso que hubiere perdido
de otro auto, que no pasó en suyo y declare
que de Estimación dice que ante el comité ac-
tuaria gasto y de trato del Jefe de la C. d. q.
cuyo en quanto al que de peaje de arribada y
expresando que todo se acumule en la prima
que se vaya sacando ante ésta en fuerza de otra
Comisión como así esto quedaría lo mismo. Cta.
D. P. D. d. *Cayetano Muñoz*

Dosis 3^o de igualmente confección y m. d. o.
corre del día muy yano en que nació Cayetano
Maycas d. o. del número que se dio a su
fallecimiento. Cayetano Maycas, testamento.

Alto: Rdo y suplico sea recordado mandar se la
que por cumplir la Partida m. d. o. de Cayetano
Maycas d. o. como libro de la Hija
Lazaro que d. o. Martín de Estrella Cia. de s. s.
está destinado por el d. o. que actua el Auto
de Comisión y que se cumple también a él
como así d. o. et supra d. o.

D. P. D. d. *Cayetano Muñoz*
Agradecido, y diré que a d. o. Leonel
del número d. o. d. o. quedando d. o. de lo
que me informa que el d. o. d. o. d. o. d. o.
d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o.
d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o.

Dosis 3^o de igualmente confección y m. d. o.
corre del d. o.
en que nació Cayetano Maycas, testamento.
d. o.
d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o.

Dosis 3^o de igualmente confección y m. d. o.
corre del d. o.
en que nació Cayetano Maycas, testamento.
d. o.
d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o.

Dosis 3^o de igualmente confección y m. d. o.
corre del d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o.

Dosis 3^o de igualmente confección y m. d. o.
corre del d. o.
en que nació Cayetano Maycas, testamento.
d. o.
d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o.

Dosis 3^o de igualmente confección y m. d. o.
corre del d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o. d. o.